

1106618

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





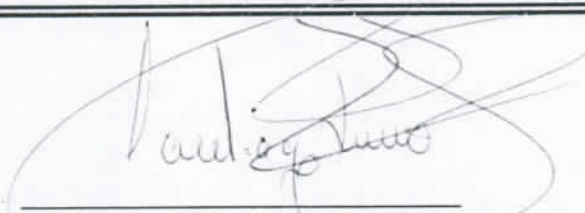
Factura: 003-001-000003036

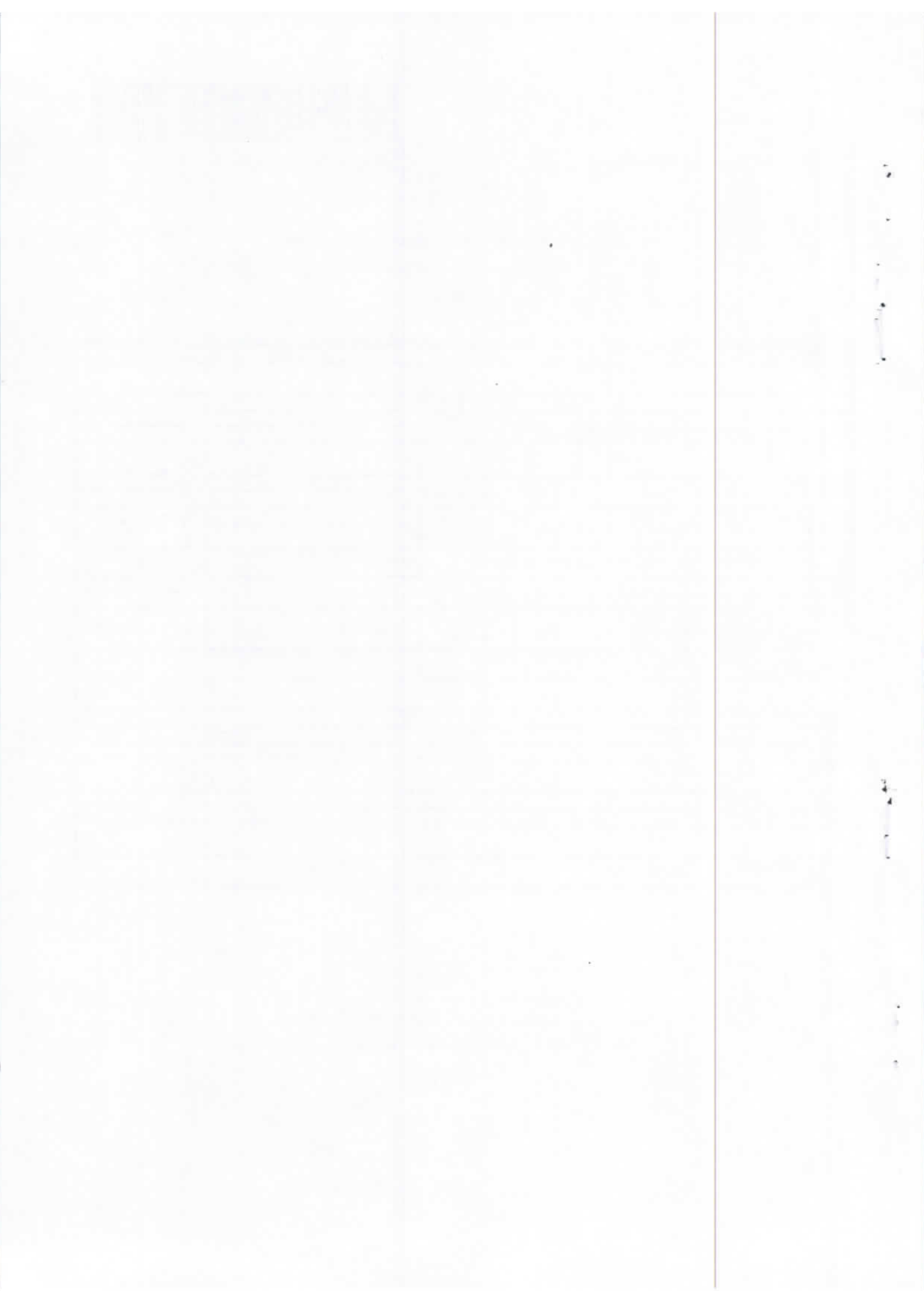


20171308004P00689

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00689					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2017, (12:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES TRIVIÑO FANNY LUPE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300412440	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA CEDENO MILTON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306279249	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		92843.00					


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA LA SEÑORA FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO;

A FAVOR DEL SEÑOR MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO.-

CUANTIA : \$ 92,843.24

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora: **FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO**, de estado civil viuda, debidamente representada por su apoderada señora **MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, de cuarenta y siete años, de ocupación estudiante, domiciliada en Calle Ocho Avenida Veintiuno, de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0992266130; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor **MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO**, de estado civil casado con la señora **Maria Alexandra del Valle Alvia**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, de cuarenta y seis años, de ocupación estudiante, con domicilio en Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0968369763, Los comparecientes están

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
03/21/17

hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte la señora; **FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO**, de estado civil viuda, debidamente representada por su apoderada señora **MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien de ahora en adelante se les denominará simplemente como **LA VENDEDORA** y por otra parte el señor **MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

simplemente **EL COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera.

SEGUNDA: ANTECEDENTES - Declara la **VENDEDORA** ser dueña y propietaria de Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la avenida de la Cultura y las Inmediaciones de la piladora Jacob Vera, Parroquia Manta y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (SUR): Sesenta y ocho metros seis centímetros y lindera con Avenida de la Cultura; ATRAS (NORTE): cuarenta metros y lindera con Jorge Flores T, desde este punto gira hacia el Norte en Veinte metros y lindera con Jorge Flores T., desde este punto gira hacia el Este en seis metros treinta y nueve centímetros y lindera con calle Publica; COSTADO DERECHO (OESTE): Sesenta y ocho metros y cincuenta y dos centímetros y lindera con Calle Publica; COSTADO IZQUIERDO (ESTE): partiendo desde el Sur hacia el Norte en quince metros y lindera con Asociación o Cuentas en participación Inmobiliaria del Mar, desde este punto gira hacia el Oeste en cuarenta metros lindera con Segundo Flores M., desde este punto gira hacia el Norte en cuarenta metros y lindera con Segundo Flores M. Área total de 4.013,96m2.- Este predio fue adquirido por compra realizada al señor Jorge Luis Flores Triviño y Robens Edilberto Flores Pisco, según contrato de compraventa de Derechos de Copropiedad de Derechos y Acciones realizado en la Notaria Primera de Manta el once de marzo del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón de Manta el once de abril del dos mil dieciséis.- Con fecha trece de mayo del dos mil dieciséis se encuentra inscrito escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

contrato realizado en la Notaria Séptima de Manta el cinco de mayo del dos mil dieciséis.- De este predio se ha realizado venta quedando un remanente que lo determinara el GAD - Manta.- **TERCERA:**

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, señora **FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO**, de estado civil viuda, debidamente representada por su apoderada señora **MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **MILTON SANTIAGO**

ALAVA CEDEÑO, quien compra adquiere y acepta para sí, un lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura y las Inmediaciones de la Piladora Jacob Vera de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Treinta y seis metros doce centímetros con Avenida de la Cultura; **POR ATRÁS:** Cuarenta metros mas angulo hacia atrás con veinte metros y lindera en estas dos medidas con propiedad del señor Jorge Luis Flores Triviño mas seis metros treinta y nueve centímetros con calle pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta y ocho metros cincuenta y dos centímetros con calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta metros con señor Segundo Ismael Flores Murillo más treinta metros cincuenta y cinco centímetros con área vendida anteriormente e inscrita en el registro de la propiedad a favor de la señora Rosa Carmen Naveda Vera.- Con una superficie

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Santiago Nieto Urresta

total de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

correspondan.- **LAS DE ESTILO** .- Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA, matricula número : trece guión dos mil guión ciento seis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**



Mariana Triviño

MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO
C.C.No. 1309989955

Milton Santiago Alava Cedeño

MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO
C.C.No. 132627724-9



Abg. Santiago Fierro Urresta

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0580013

3/3/2017 12:18

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 25% POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANA de la parroquia MANA		1-10-66-18-000	3229.33	92843.24	252814	580013
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300412440	FLORES TRIVIÑO FANNY LUPE	AVENIDA DE LA CULTURA INM. DE LA PILADORA JACOB VERA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		115,05	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		116,05	
1306279249	ALAVA CEDENO MILTON SANTIAGO	NA	VALOR PAGADO		116,05	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/3/2017 12:18 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

MANA, CANTON MANA, PROV. MANA
Al. Santiago L. Pineda Urrutia
3/3/2017

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0580012

30/2017 12:17

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 25% POR SER DE LA SIERRA EDO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-66-19-000	3229,33	92843,24	252812	580012
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1300412440	FLORES TRIVIÑO FANNY LUPE	AVENIDA DE LA CULTURA NIM DE LA PILADORA JACOB VERA	CONCEPTO			
ADQUIRENTE			IMPUESTO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR			
1306279248	ALAVA CEDENO MILTON SANTIAGO	NA	Junta de Beneficencia de Guayaquil			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			

EMISION: 30/2017 12:16 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 41 entre Calles 41 y 42
Teléfono: 2621777-2611747
011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000020598

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1300412440
FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
ATRAS DE PILADORA JACOB VERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGIST483859PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 03/03/2017 14:17:59
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR de 2017
VALIDO HASTA: jueves, 01 de junio
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1106601000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140887

Nº 140887

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47591

Fecha: 2 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-66-18-000

Ubicado en: AVENIDA DE LA CULTURA INM. DE LA PILADORA JACOB VERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3229,33 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300412440	FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	92843,24
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	92843,24

Son: NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 1106601000.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2017 16:44:36

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083871

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO
ubicada AVENIDA DE LA CULTURA INM DE LA PILADORA JACOBO VERA
con AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$92843.24 NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 24/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA

ELABORADO: DANIEL SILDARRIAGA

03 DE MARZO DEL 2017



Director Financiero Municipal



VENDEDOR 1303262586 FLORES PISCO ROBENS EDILBERTO SOLTERO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de mayo de 2016 Número de Inscripción: 1115
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2487
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de mayo de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD, Derechos de copropiedad sobre derechos y acciones determinados sobre un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la avenida de la Cultura y las Inmediaciones de la piladora Jacob Vera, Parroquia Manta y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300412440	FLORES TRIVIÑO FANNY LUPE	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1006	11/abr/2016		

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de junio de 2016 Número de Inscripción: 1467
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3224 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de junio de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura y las Inmediaciones de la Piladora Jacob Vera de la parroquia y cantón Manta. y tiene las siguientes medidas por el frente 19,90m, avenida de la cultura Atrás 19,80m propiedad del Sr, Segundo I. Flores Murillo costado derechos 30.55m Área sobrante 1 costado izquierdo 22,28m Área sobrante 2, con una área total de 500,59 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1719958371	NAVEDA VERA CARMEN ROSA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300412440	FLORES TRIVIÑO FANNY LUPE	VIUDO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA SOLEDADPA JUAN DE DIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2013-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: **130627924-9**

FECHA DE
CITACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALAVA CEDEÑO
MILTON SANTIAGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
**24 DE MAYO
2002**

FECHA DE NACIMIENTO
1970-11-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MATERIA ALEXANDRA
DEL VALLE ALVA



002

002-0115

NÚMERO DE CERTIFICADO
1306279249

CEDULA
ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO

MANAIZ
PROVINCIA
MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

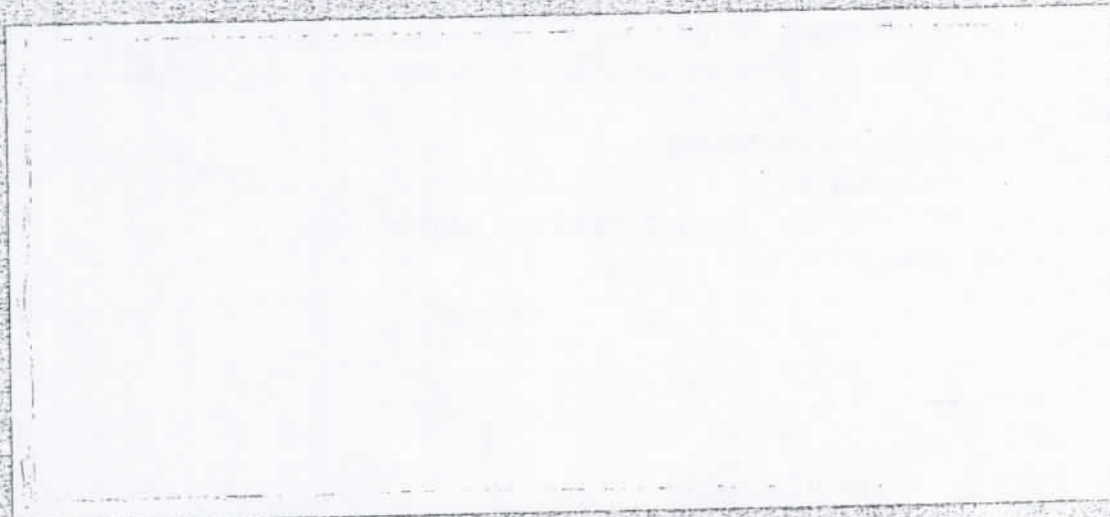
PARRISCUA
1

ZONA
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

NUMERO: 4367.-

PODER ESPECIAL.- OTORGADO POR LA SEÑORA FANNY LUPE FLORES
TRIVIÑO.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO
MERO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: TERCERA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010).-
OCTUBRE 16 DEL 2014.-

presente y antes del escribano público y notario (1)
(carga)

NUMERO: 4367

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA
FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO A FAVOR DE LA
SEÑORA: MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintinueve de noviembre del dos mil
diez, ante mí Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón Manta, COMPARACE LA SEÑORA: FANNY
LUPE FLORES TRIVIÑO, de estado civil viuda, por sus propios
derechos, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
con domicilio esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y
obligarse de haberme presentado su respectiva cédula de Ciudadanía. DOY
FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER
ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la
eleve a escritura pública y dice: SEÑOR NOTARIO: en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Interviene en la celebración de
este instrumento la señora: FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO, de
estado civil viuda, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con
domicilio en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: OBJETO.- LA SEÑORA:

FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO, con cedula de ciudadanía



ecuatoriana número 130041244-0 por medio de este instrumento público, confiere Poder especial, amplio y suficiente, cual en derechos se requiere, a favor de la señora: **MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO**, con Cedula de ciudadanía ecuatoriana número 130598985-5 para que a mi nombre y representación pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Pueda administrar, dar en alquiler, cobrar, realizar desahucios, contratos de arrendamiento sobre un bien inmueble ubicado en la calle 13 y Ave. 24 del cantón Manta; b) Pueda realizar Protocolización, Partición Judicial o extrajudicial, compraventa y firmar escrituras a nombre de la Mandante sobre un bien inmueble hereditario ubicado diagonal a la Exportadora de Jacob Vera en el cantón Manta; c) Pueda Otorgar Poder Especial y Procuración judicial a favor de un Abogado en el libre ejercicio y comparezca en procesos, penales, civiles, judiciales extrajudiciales, administrativos, juntas y/o audiencias de conciliaciones, presente pruebas, apelaciones y recursos en segunda y última instancia, y casaciones, demanda civil, y administrativa, y demás tramites que se requieran hasta la culminación del saneamiento; d) para que la represente en todo asunto judicial o extrajudicial. LA DE ESTILO: Usted Señor notario agregue las cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos Legales.- Minuta firmada por el Abg. SEGUNDO ANTONIO LOPEZ BAILON, No.3436 del (C.A.M)

TRIV.
MARI.
10
MARI.
MANTA

FLOR
MARI.
13
MARI.
MANT.

2/2

4200 Noventa y nueve (99-844)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDEN-TRONACACH-EDUCACIÓN

CIUDADANIA 130598985 -5

TRIVINO MERO MARIANA DEL ROCIO

MANABI/MANTA/MANTA

10 OCTUBRE 1969

003-0343 01395

MANABI/ MANTA

MANTA 1969



Mariana Trivino

ECUATORIANA***** V4443V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ALFREDO TRIVINO FLORES

JUANA MERO HOLGUIN

MANTA 20/07/2007

20/07/2019

REN 0655657



CIUDADANIA 130061244-0

FLORES TRIVINO FANNY LUZE

MANABI/MANTA/MANTA

16 FEBRERO 1948

001-0026 00151

MANABI/ MANTA

MANTA 1948



Fanny Luze

Otago Rd

ECUATORIANA***** V4443V4442

VIUDO X

PRIMARIA QUEHADER DOMESTICOS

BOLIVAR FLORES

JUANA TRIVINO

MANTA 19/07/2003

19/07/2015




presented of patients and observations November 1946 (44826)



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. SEGUNDO ANTONIO LOPEZ BAILON

Matricula No: 13-2006-33

Cédula No: 1306273366

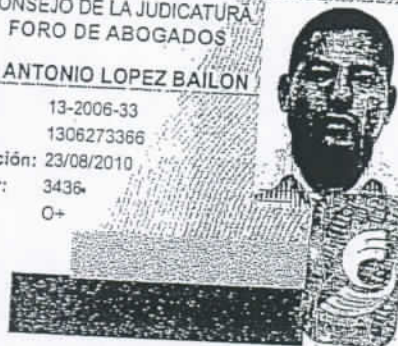
Fecha de inscripción: 23/08/2010

Matricula anterior: 3436.

Tipo de sangre: O+

Page 2

Firmen



presente y suscrita en el ochocientos noventa y siete (1997)

Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor Legal.- Leída que le fue esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firmando en unidad de acto con la Notaria Encargada DOY FE.-

Fanny de Mero
FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO.

C.C #13041244-0

Vielka Reyes Vinos
Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO LA EX NOTARIA ABOGADA VIELKA REYES VINCOS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UTILES.- MANTA 16 DE OCTUBRE DEL 2014.- ESC. Nº.4367.-EL NOTARIO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº.4367 del 29 de Noviembre del 2010, de PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO, hasta la presente fecha, Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 16 de Octubre del 2014.-EL NOTARIO.-

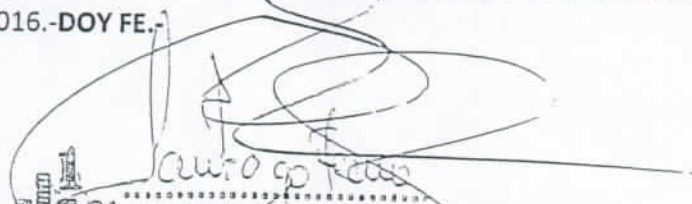
Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000002465

2016	13	08	01	O-00027
------	----	----	----	---------

RAZON.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N°4367 del 29 de Noviembre del 2010, de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL ROCIO TRIVIÑO MERO, EN EL CUAL NO EXISTE NINGUNA RAZON DE ESTAR REVOCADO, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante..- EL NOTARIO ABOGADOSANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIO FLORES-TRIVIÑO JORGE LUIS C.I.1301590251.- Manta 08 de Enero del 2016.-DOY FE.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000002465



20161308001O00027

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308001O00027

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4367

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FLORES TRIVINO FANNY LUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300412440
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



9

1261
29 Nov 2019
44-849

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 130598985 -5
TRIVINO MERO MARIANA DEL ROCIO
MANABI/MANTA/MANTA
10 OCTUBRE 1969
003- 0348 01895 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

Mariana Trivino



Apod
Vend.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

ECUATORIANA***** V4433V4444

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALFREDO TRIVINO FLORES
JUANA MERO HOLGUIN
MANTA 20/07/2007
20/07/2019
REN 0655657



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 130081244-0
FLORES TRIVINO FANNY LUPE
MANABI/MANTA/MANTA
18 FEBRERO 1948
001- 0026 00134 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1948

Fanny Trivino



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

ECUATORIANA***** V4433V4442

VIUDO X
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
BOLIVAR FLORES
JUANA TRIVINO
MANTA 18/07/2003
18/07/2015





Factura: 001-002-000016621



20171308001000191

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308001000191

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	4367

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES TRIVINO FANNY LUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300412440
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRIVINO MERO MARIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305989855

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	4367


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306279249

Nombres del ciudadano: ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL VALLE ALVIA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: ALAVA SOLEDISPA JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: CEDEÑO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-011-87234



178-011-87234

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 12:24:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Triviño

Número único de identificación: 1305989855

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO MERO MARIANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TRIVIÑO FLORES LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: MERO HOLGUIN JUANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-011-87496



173-011-87496

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 12:38:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00689- DOY FE.-



A handwritten signature in dark ink is written over a faint, rectangular official stamp. The signature is stylized and appears to read 'Aut. y Fe.'. The stamp contains some illegible text, possibly a date or reference number.

